

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20521435357	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	XENTIC S.A.C.	Hora de envío :	10:59:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar Cuanto de datos aproximados tiene por respaldar

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente el PEIP-EB cuenta con datos distribuidos de la siguiente manera:

Buzones de correo: aproximadamente 5 TB.

OneDrive: aproximadamente 37 TB

SharePoint: aproximadamente 19 TB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

Correo electrónico: Debe respaldar por completo todos los correos electrónicos, archivos adjuntos y cualquier otra información contenida en las bandejas de entrada, elementos enviados, borradores y otras carpetas asociadas. Con información aproximada de 5 TB.

OneDrive: Debe respaldar por completo todos los archivos y documentos almacenados en OneDrive, incluyendo carpetas y subcarpetas. Esto debe abarcar tanto los archivos personales como aquellos compartidos con otros usuarios. OneDrive. Con información aproximada de 37 TB

SharePoint: Debe respaldar por completo todos los archivos y datos almacenados en sitios de SharePoint, incluyendo documentos, listas, bibliotecas, flujos de trabajo, permisos, almacenado en los equipos y sitios de trabajo. SharePoint: Con información aproximada de 19 TB.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dado que Microsoft Planner, cuenta con la capacidad para vincular tareas con documentos en SharePoint, integrarse directamente en los canales de Microsoft Teams, sincronizar recordatorios, notificaciones con el correo electrónico y juega un papel central en la gestión de tareas y proyectos colaborativos.

Por ello, solicitamos que la herramienta debe tener la capacidad de respaldar Planner, ya que protege no solo la información relacionada con las tareas, sino también los flujos de trabajo interconectados que dependen de estas herramientas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: b Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la solución de respaldo deberá tener la capacidad de respaldar también Planner. Considerando que dicha herramienta esta intregado con el ecosistema de Microsoft 365.

Asimismo, esto se establece en el punto VI, sección b) 'Cobertura de copias de respaldo completa' del TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Respecto a Retención y seguridad

Dado el riesgo asociado con operaciones críticas, como la eliminación de datos o modificaciones en la configuración de seguridad, solicitamos que la herramienta deba implementar un mecanismo que requiera la validación de un segundo administrador antes de ejecutar estas acciones sensibles. Esta medida adicional garantizaría que las decisiones críticas sean revisadas y aprobadas por otra persona

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** d **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la herramienta podrá opcionalmente implementar un mecanismo que requiera la validación de un segundo administrador antes de ejecutar estas acciones sensibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto a Capacidades de Recuperación completa

Dado que la pérdida de datos en buzones de correo, OneNote o OneDrive puede interrumpir las actividades de los usuarios y generar cargas adicionales al equipo de soporte. Solicitamos que la herramienta debe permitir que los usuarios finales recuperen de manera autónoma estos datos. Esto reduciría el tiempo de inactividad y aliviaría la carga del soporte técnico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: c **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la herramienta podrá opcionalmente permitir que los usuarios finales recuperen de manera autónoma estos datos, sin embargo, en caso de implementarse, será configurada y habilitada únicamente por los administradores de infraestructura de la OTI, quienes determinarán los niveles de acceso y permisos correspondientes para la recuperación de datos, manteniendo así el control centralizado del sistema y la seguridad de la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al personal clave

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos que el personal clave denominado con ESPECIALISTA, debe ser bachiller y/o titulado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo mencionado en las bases es el requerimiento mínimo por lo que se debe de cumplir que mínimo sea Bachiller, pudiendo también presentar profesionales con grado académico superior (titulado, maestría, etc.), siempre que cumplan con los demás requisitos señalados para dicho perfil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto al personal clave

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos que una persona pueda desempeñar ambas funciones (Jefe de proyectos y Especialista)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VII **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la necesidad de la entidad para una correcta implementación es de dos personas claves para este proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos se puedan considerar como servicios similares a los siguientes:

- Servicio de suscripción de licenciamiento anual de backup de plataforma Microsoft 365
- Servicio de backup para correos electrónicos de Microsoft 365

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XIX **Literal:** B **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se realizará las modificaciones añadiendo lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de alojamiento, aprovisionamiento, almacenamiento y respaldo en nube.
- Servicio y/o solución y/o plataforma de respaldo y/o backup en la nube.
- Suscripción de Software de Backup y restauración de información en nube.
- Servicio de Respaldo en la Nube para Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas.
- Solución Cloud para Respaldo de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración.
- Servicio de suscripción de licenciamiento anual de backup de plataforma Microsoft 365.
- Servicio de backup para correos electrónicos de Microsoft 365.
- Servicio de suscripción de software de respaldo para correo en la nube.
- Suscripción del servicio de respaldo de correo electrónico en nube.
- Servicio de almacenamiento en la nube para respaldo de información.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con la finalidad de dimensionar correctamente la solución, por favor confirmar si la solución propuesta debe contemplar la generación de backups para el 100% de sitios de SharePoint y el 100% de la capacidad utilizada en SharePoint

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: b **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la solución propuesta debe contemplar la generación de backups de sharepoint, eso incluye el 100% de los sitios y la capacidad utilizada del tenant de Microsoft 365 del PEIP-EB.

Tal como se especifica en el punto VI, sección b) 'Cobertura de copias de respaldo completa' del TDR, la solución debe respaldar por completo 'todos los archivos y datos almacenados en sitios de SharePoint, incluyendo documentos, listas, bibliotecas, flujos de trabajo, permisos, almacenado en los equipos y sitios de trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con la finalidad de dimensionar correctamente la solución, por favor confirmar si la herramienta debe incluir respaldo nativo y granular de Teams (incluyendo archivos, conversaciones grupales y equipos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: b **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la herramienta debe incluir respaldo nativo y granular de Microsoft Teams en su totalidad, como se especifica en el punto VI, sección b) Cobertura de copias de respaldo completa del TDR, la solución debe respaldar por completo todas conversaciones, archivos compartidos, registros de reuniones y cualquier contenido almacenado dentro de los canales y chats, ya sea en formato de mensajes o archivos adjuntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con la finalidad de dimensionar correctamente la solución, por favor confirmar si los 3 respaldos automáticos diarios, no deben requerir configuración o intervención del usuario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VI Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo indicado por el postor, tal y como se indica en el numeral VI, se requiere backups cada 8 horas (3 respaldos) estos deberán ser automáticos, por lo que no se requiere la configuración o intervención del usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20604770042	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CONDOR NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	16:02:40

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con la finalidad de dimensionar correctamente la solución, por favor confirmar si la solución debe permitir almacenamiento de backups ilimitado (sin cargos adicionales por antigüedad del backup)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VI **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el TDR en el acápite VI literal d, menciona que "La solución ofertada deberá brindar almacenamiento ilimitado en su propia nube sin ningún costo adicional".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:05:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Considerando que el objeto del contrato es: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS, confirmar si se validará como experiencia:

- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE RESPALDO PARA CORREO EN LA NUBE.
- SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO DE CORREO ELECTRONICO EN NUBE.
- SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA RESPALDO DE INFORMACIÓN.

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XIX Literal: B **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se realizará las modificaciones añadiendo lo indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de alojamiento, aprovisionamiento, almacenamiento y respaldo en nube.
- Servicio y/o solución y/o plataforma de respaldo y/o backup en la nube.
- Suscripción de Software de Backup y restauración de información en nube.
- Servicio de Respaldo en la Nube para Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas.
- Solución Cloud para Respaldo de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración.
- Servicio de suscripción de licenciamiento anual de backup de plataforma Microsoft 365.
- Servicio de backup para correos electrónicos de Microsoft 365.
- Servicio de suscripción de software de respaldo para correo en la nube.
- Suscripción del servicio de respaldo de correo electrónico en nube.
- Servicio de almacenamiento en la nube para respaldo de información.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:05:04

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de la Sección Especifica y en el literal VII. Requisitos del proveedor de los Términos de Referencia solicitan lo siguiente: Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure de la solución ofertada con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Agradecemos puedan admitir acreditar dicho requisito mediante links o enlaces de la página web oficial del fabricante de la solución ofertada que evidencie las características técnicas del producto según lo solicitado en el ítem VI. De los Términos de Referencia.

Asimismo, solicitamos pueda acreditarse dicho requisito en idioma nativo (Links, fichas técnicas, folletos, brochure).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se deberá acreditar con Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure y/o links o enlaces de la página web oficial del fabricante, en su idioma original con su respectiva traducción simple. Sin embargo, cabe recalcar que todas las características deben ser acreditadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:
Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure de la solución ofertada con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Debe decir:

Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure y/o links o enlaces de la página web oficial del fabricante, en su idioma original con su respectiva traducción simple de la solución ofertada, con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	18:05:04

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En acreditación de la Formación Académica del Personal Clave debe decir: El TITULO PROFESIONAL o BACHILER REQUERIDO será verificado por el órgano ¿¿.

Ya que para el Jefe se requiere Profesional Titulado y para el Especialista se requiere Bachiller.

Principio de transparencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: XIX Literal: A.1.1. **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion y se agrega en las Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir:

Acreditación:

El TÍTULO PROFESIONAL y/o BACHILLER REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: . **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa; que todas las respuestas brindadas para el presente proceso se encontrarán debidamente sustentadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores se solicita que se pueda acreditar el monto acumulado adicionando la siguiente experiencia:

SERVICIO DE NUBE PUBLICA
SERVICIO DE NUBE PUBLICA HUAWEI CLOUD
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMA EN LA NUBE(CLOUD COMPUTING)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: xix Literal: B **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los servicios indicados por el postor no guarda relación con el objeto de la convocatoria, ya que no estamos solicitando servicios de nube publica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** . **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta "Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure de la solución ofertada con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia".

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia (¿) La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados".

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo lo dispuesto en las Bases Estándar, así como el principio de transparencia, conforme al cual "las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad"; observamos el referido numeral y solicitamos a la Entidad detallar con exactitud aquellos componentes o características de los términos de referencia que deberán ser acreditados por los postores; ello a efectos de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo indicado hace referencia a las características solicitadas en el numeral 6.1 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: . Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.40, serán los únicos necesarios para el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en el numeral XII. FORMA DE PAGO Y XIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO, se indica las condiciones para la procedencia del pago así como los plazos para ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación comprenderá un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en los numerales X, XII y XIII de los términos de referencia (numeral 3.1 de la sección específica de las bases administrativas) indica que la forma de pago será mensual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que se reconocerá que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al proveedor; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** e **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el proveedor debe garantizar la alta disponibilidad de su solución ofertada según las bases. Si ocurre una indisponibilidad derivada de incidencias en las plataformas objeto de respaldo, podría considerarse causa externa, sin embargo, el proveedor deberá presentar un informe técnico que evidencie que la indisponibilidad fue causada exclusivamente por factores externos y no por deficiencias de su solución. La entidad evaluará cada caso según la documentación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la arquitectura, puntos de integración y documentación técnica será presentada en un plazo de siete días hábiles de haber culminada la implementación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el informe de implementación deberá ser entregado en tiempo y forma descrito en el numeral 10.2 de los términos de referencia. Cabe precisar que, conforme se vaya avanzando con la implementación del servicio, el proveedor debe ir elaborando dicho informe, para lo cual el presente proceso contempla la asignación de dos (02) personal clave: Jefe de Proyecto y Especialista que serán responsables de documentar adecuadamente cada fase del despliegue según los plazos establecidos contractualmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3 **Literal:** . **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el tipo de avería será computado oficialmente será a partir de la generación del ticket en el sistema de atención del proveedor.

Se agrega el párrafo en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

TIEMPO DE RESPUESTA: Hace al tiempo transcurrido desde el registro del servicio de soporte técnico hasta la asignación y atención del técnico encargado de resolver el o los incidentes. Este tiempo no debe superar una (01) hora. Durante este período, se dará prioridad al incidente reportado.

Debe decir:

TIEMPO DE RESPUESTA: Hace al tiempo transcurrido desde el registro del servicio de soporte técnico hasta la asignación y atención del técnico encargado de resolver el o los incidentes. Este tiempo no debe superar una (01) hora. Durante este período, se dará prioridad al incidente reportado. El tiempo de atención de cualquier tipo de requerimiento o incidente será computado a partir de la generación de un ticket de atención.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: . **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el proveedor debe garantizar la alta disponibilidad de su solución ofertada según las bases. Si ocurre una indisponibilidad derivada de incidencias en las plataformas objeto de respaldo, podría considerarse causa externa, sin embargo, el proveedor deberá presentar un informe técnico que evidencie que la indisponibilidad fue causada exclusivamente por factores externos y no por deficiencias de su solución. La entidad evaluará cada caso según la documentación presentada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** xv **Literal:** . **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la confidencialidad hace referencia al contenido y/o información que la Entidad comparta estrictamente con el contratista, más no información que es de acceso público, además se aclara al participante que en cualquier supuesto que pudiese implicar una violación a la cláusula de confidencialidad; será responsabilidad íntegra del contratista demostrar que dicha violación no fue originada por elementos dentro de su control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el extremo señalado del requerimiento se indica que "los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje.

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al establecer un método de resolución de controversias distinto a la conciliación y al arbitraje, solicitamos a la Entidad eliminar el extremo del requerimiento materia de información, a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XVIII **Literal:** . **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion por consiguiente se suprime de los TDR.

De conformidad a la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, de la proforma el contrato de las bases administrativas se, precisa que las, ¿Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje¿, conforme al artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente se suprime de los tdr

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprime

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

JEFE DE PROYECTOS

Considerando el Principio de Igualdad de Trato del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa: "Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva".

Agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: xix Literal: a2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a) y e) de la Ley de Contrataciones del Estado Directiva N° 001-2019- OSCE/C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el personal clave no solo deberá cumplir con las funciones solicitadas en las bases sino también el perfil requerido, por ello, en el número 7 del TDR se especifica claramente el perfil mínimo y las actividades que realizará el Jefe del Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLÁUSULA18 **Literal:** . **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado. En la cláusula 18: Solución de controversia de la proforma del contrato, no se requiere consignar que el tipo de arbitraje será Institucional; Asimismo en el mismo apartado no requiere consignar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Por último, lo solicitado respecto a consignar que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger deberían ser entre el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, no corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la documentación técnica (Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure) referentes a la solución serán presentada en su idioma original.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1.1 Literal: e **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se deberá presentar Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure y/o links o enlaces de la página web oficial del fabricante, en su idioma original con su respectiva traducción simple.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:
Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure de la solución ofertada con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Debe decir:

Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure y/o links o enlaces de la página web oficial del fabricante, en su idioma original con su respectiva traducción simple de la solución ofertada, con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la razón social será: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma en caso de aplicar Carta fianza de garantía de fiel cumplimiento del contrato, se utilizará la PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Finalizado el contrato, el tramite de devolución de la Carta Fianza es de DIEZ (10) días hábiles después de haber realizado el ultimo pago de acuerdo al cronograma de pagos del contrato (En caso de que el Contratista solicite devolución de Garantía).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** b **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión a las bases el NUMERAL 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, se precisa que no se pide "Garantía por Prestaciones de Accesorios"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal i) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios del precio ofertado señalado en el literal h). En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** H, i **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de contratación se rige de a suma alzada y de la revisión de los literales h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado . i) Estructura de costos, documentos para firma de contratos, se evidencia que no fue suprimido de las bases standar el literal i) por consiguiente se suprime

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime literal i, del numeral 2.4 de la seccion especifica de las bases
"i) Estructura de costos, documentos para firma de contratos"

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En relación a la consulta anterior solicitamos a la entidad confirmar que el documento que elija será presentando en formato libre

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** H, i **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa; que para este ítem es de formato libre indicando el detalle de precios unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la documentación requerida podrá ser remitida en su idioma original.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** j **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se deberá presentar Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure y/o links o enlaces de la página web oficial del fabricante, en su idioma original con su respectiva traducción simple.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure de la solución ofertada con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Debe decir:

Fichas técnicas y/o folleto y/o brochure y/o links o enlaces de la página web oficial del fabricante, en su idioma original con su respectiva traducción simple de la solución ofertada, con las características técnicas del producto y/o información complementaria que permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en el ítem VI. de los Términos de Referencia.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que los informes del funcionario responsable de Oficina de Tecnologías de la Información del Proyecto Especial de Inversión Publica Escuelas Bicentenario emitiendo la conformidad de la prestación efectuada deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirmar que los informes del funcionario responsable de Oficina de Tecnologías de la Información del Proyecto Especial de Inversión Publica Escuelas Bicentenario emitiendo la conformidad de la prestación efectuada deberán ser adjuntados al expediente de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:
INFORME DE IMPLEMENTACION

Solicitamos a la entidad confirmar que el INFORME DE IMPLEMENTACION será presentado por única vez para el primer pago.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Informe de Implementación será presentado por única vez para el primer pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:
INFORME DE SOPORTE TECNICO

Solicitamos a la entidad modificar el plazo de ¿2 días calendarios¿ a ¿2 días hábiles¿ considerando que el plazo se vería reducido por fines de semana y feriados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: . **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo para presentar el INFORME DE SOPORTE TECNICO será de 2 días calendarios.

Asimismo, los entregables deberán ser remitidos a Mesa de Partes virtual del PEIP EB, accediendo al siguiente link: <https://enlinea.minedu.gob.pe> . Tenga en cuenta que los documentos deberán ser presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas del día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agrega el párrafo en el ítem

X. Entregables

los entregables deberán ser remitidos a Mesa de Partes virtual del PEIP EB, accediendo al siguiente link: <https://enlinea.minedu.gob.pe> . Tenga en cuenta que los documentos deberán ser presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas del día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las bases se indica: Una vez superado el incidente, el contratista deberá informar por correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas.

Solicitamos a la entidad modificar el plazo de ¿48 horas¿ a ¿48 horas hábiles¿ considerando que el plazo se vería reducido por fines de semana y feriados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo establecido será de 48 horas calendario, con el fin de que la entidad pueda evaluar oportunamente la causa raíz del incidente y tomar las medidas preventivas correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:
CAPACITACIÓN

Solicitamos a la entidad confirmar que la capacitación será brindada dentro del horario de oficina, de lunes a viernes exceptuando feriados y días no laborables (entre 09:00 a.m. a 06:00 p.m.)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4 Literal: . **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacitación se realizará en coordinación con el equipo de infraestructura de la OTI del PEIP EB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

PERSONAL CLAVE

Solicitamos a la entidad suprimir el presente requerimiento, considerando que lo requerido se encuentra consignado dentro del numeral XIX ¿REQUISITOS DE CALIFICACIÓN¿ o en su defecto confirmar que la oferta será calificada según lo requerido en el numeral XIX .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** vii **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la oferta será calificada según lo requerido en el numeral XIX .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de activación del servicio y entrega de los equipos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ix Literal: . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el plazo de ejecución del servicio se contabilizará a partir de la firma del "Acta de Implementación y Puesta en Producción",

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

PLAN DE TRABAJO

Solicitamos a la entidad modificar el plazo de ¿2 días calendarios¿ a ¿diez días calendario¿ considerando que el plazo se vería reducido por fines de semana y feriados. Asimismo, que será contabilizado desde el día siguiente de la firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: x Literal: 10.1 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se debe enviar la información dentro del plazo indicado para guardar relación con los plazos para el pago de los servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:
INFORME DE IMPLEMENTACION

Solicitamos a la entidad modificar el plazo de ¿2 días calendarios¿ a ¿cinco días hábiles¿ considerando que el plazo se vería reducido por fines de semana y feriados. Asimismo, que será contabilizado desde el día de culminada la implementación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: x Literal: 10.2 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo para presentar el INFORME DE IMPLEMENTACION sera de 2 dias calendarios.

Asimismo, los entregables deberán ser remitidos a Mesa de Partes virtual del PEIP EB, accediendo al siguiente link: <https://enlinea.minedu.gob.pe> . Tenga en cuenta que los documentos deberán ser presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas del día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agrega el parrafo en el item

X. Entregables

los entregables deberán ser remitidos a Mesa de Partes virtual del PEIP EB, accediendo al siguiente link: <https://enlinea.minedu.gob.pe> . Tenga en cuenta que los documentos deberán ser presentados entre las 00:00 horas y las 23:59 horas del día hábil. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados el primer día hábil siguiente, según lo dispuesto por la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el objeto de la convocatoria es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 3, correspondiente a la declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el siguiente texto: " CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 3 **Literal:** . **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerara el objeto de Servicio en el anexo 3 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Anexo 03 de las Bases Integradas se considerara como Objeto de la contratación: SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVA

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores.

En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir ¿ Deberá presentar Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 365 días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 4 **Literal:** . **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerara el objeto de Servicio en el anexo 4 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Anexo 04 de las Bases Integradas se considerara en el plazo de:

- Plazo de Implementación del Servicio:

Tendrá un plazo de máximo de diez (10) días calendario, a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo. Este período comprende la implementación, puesta en producción completa del servicio y entrega de informe técnico de la implementación del servicio.

- Plazo de Ejecución del servicio:

El plazo de ejecución del servicio será de 365 días calendarios, a partir de la firma de ¿Acta de Implementación y Puesta en Producció

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar si la cantidad de cuentas a respaldar es 510 o 470 en total.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VI **Literal:** . **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el tenant del PEIP-EB cuenta con aproximadamente 470 cuentas de usuario activas, pero la solución deberá soportar la capacidad de hasta 510 cuentas para acomodar el crecimiento proyectado del PEIP-EB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si el almacenamiento por cuenta puede ser limitado y predefinido por el proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI Literal: d **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el TDR en el acápite VI literal d, menciona que "La solución ofertada deberá brindar almacenamiento ilimitado en su propia nube sin ningún costo adicional".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si el soporte se realizará únicamente de manera remota.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VI **Literal:** 6.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el soporte técnico se realizará principalmente de manera remota a través de los canales especificados (telefónico y correo electrónico), en casos específicos donde sea necesario o cuando la entidad lo solicite expresamente, el soporte deberá brindarse de manera presencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si se aceptará el siguiente esquema de tiempos de atención:

Incidente Crítico: 1 Hora

Incidente Mayor: 4 Hora

Incidente Menor: 12 Horas

Sin impacto en el servicio 24: Horas

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** vi **Literal:** 6.3 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el tiempo de solución están definidas por el área usuaria con la finalidad de que el impacto sea el menor posible respecto a los servicios contratados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:32:55

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará solo carta del fabricante en caso el postor no adquiriera esta solución mediante un distribuidor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: vii Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo indicado por el postor. La carta de fabricante será válida para acreditar que el postor es representante y/o distribuidor y/o partner autorizado en el Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	21:39:23

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Se indica que la solución debe tener capacidades de Ransomware SaaS. Confirmar si lo solicitado corresponde a una herramienta de detección y protección para los correos entrantes de la entidad. Debido a que el objeto del contrato son respaldos de correos, siendo la funcionalidad de detección de ransomware, una característica de la protección de correos como el Email Security; en todo caso, confirmar que dicho requerimiento sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1. Literal: d **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento sobre capacidades de protección contra ransomware en soluciones SaaS se refiere a la detección de comportamientos anómalos o sospechosos en los datos respaldados, que puedan indicar un posible ataque de ransomware. No se trata de una herramienta independiente destinada a la protección de correos electrónicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	21:39:23

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Para el tema de cifrado, debido a que cada plataforma usa diferentes tipos de cifrado para el uso de su herramienta, con lo cual cumplen con dar seguridad, protección y seguridad a los datos que almacena. Favor confirmar, que la herramienta podrá tener algunos de los 2 cifrados indicados tanto en transporte y almacenamiento de datos, siendo estos los que utiliza la marca para cada situación y no un único tipo específico para cada capa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1. Literal: d **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la herramienta debe utilizar los mecanismos de cifrado específicos de la marca para cada situación, siempre que estos sean equivalentes o superiores en seguridad a los especificados en el TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	21:39:23

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Al finalizar el servicio, se indica la devolución de la información. Confirmar que dicha devolución de información sólo será de los correos (formato PST), en un disco de almacenamiento externo, siendo dicho disco devuelto por la entidad al postor una vez haya finalizado su copia de la información

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1. **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La devolución abarcará todos los datos respaldados durante el servicio, no solo los correos. El mecanismo de devolución será coordinado entre ambas partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-PEIP EB.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE PARA CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	21:39:23

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Para la capacitación se está solicitando 12 horas. Siendo la herramienta una solución del tipo SaaS, esta ya cumple con las características de uso sencillo y con una curva de aprendizaje baja. Por lo tanto, favor de confirmar que se pueda reducir el tiempo de capacitación a 06 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.4. **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las 12 horas de capacitación son un requisito mínimo para que el personal de la OTI se familiarice con las funcionalidades de la solución implementada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null